

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once horas), del día 26 (veintiséis) del mes de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco” del H. Congreso del Estado los CC. Diputados Gabriela Vázquez Chacón, Georgina Solorio García, Noel Fernández Maturino, Flora Isela Leal Méndez y José Osbaldo Santillán Gómez, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Educación Pública; encontrándose presente las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Marcela Almaraz Chávez, Coordinadora y asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión que se llevó a cabo en los términos que prescribe el artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y determinación del quórum legal.

Aprobación del orden del día.

- II. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las siguientes iniciativas:

- a) Iniciativa presentada el día 18 de septiembre de 2024 por las y los CC. diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguin, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la

LXX Legislatura del Congreso de Durango, que reforma el Artículo 28 de la Ley de Profesiones del Estado de Durango.

- b) Iniciativa presentada el día 21 de octubre de 2025 por las y los CC. diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Alberto Alejandro Mata Valadez, Georgina Solorio García, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro , Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez, integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación" de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contiene reformas a la Fracción XXXVII del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de desayunos escolares.
- c) Iniciativa presentada el día 29 de octubre de 2025 por las y los CC. diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Iván Soto Mendia , María del Rocío Rebollo Mendoza y Ana María Durón Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contiene adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de lenguaje nacional.
- d) Iniciativa presentada el día 29 de octubre de 2025 por las y los CC . diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Alberto Alejandro Mata Valadez, Georgina Solorio García, Octavio Ulises Adame de la Fuente. Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez, integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación", de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que

contiene reformas al inciso e) de la Fracción XXXV del Artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango; y

- e) Iniciativa presentada el día 11 de noviembre de 2025 por las y los CC. diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Iván Soto Mencia, María Del Rocío Rebollo Mendoza y Ana María Durón Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contine reformas a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de escuela para padres.

IV. Asuntos generales; y

V. Clausura de la reunión.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Buenas tardes.

Primero darles la bienvenida a mis compañeras y compañeros diputados a esta Comisión y a quienes nos acompañan en los trabajos legislativos, asesores de los diferentes compañeros diputados.

Para dar inicio a los trabajos de esta Comisión, le solicitaría a mi compañera Secretaria de la Comisión, nombre lista de asistencia y, en su caso, haga la declaratoria del quorum legal.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Claro Diputada Presidenta.

Vamos a proceder a tomar lista de asistencia.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Presente.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: La de la voz, Diputada Georgina Solorio García, presenta.

Diputado Noel Fernández Maturino.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputada Flora Isela Leal Méndez.

DIPUTADA FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputado Julián César Rivas B Nevárez.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Presentó justificante.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputado José Osbaldo Santillán Gómez.

Tenemos quorum Diputada Presidenta.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Gracias Diputada Secretaria.

Habiendo el quorum legal para la celebración de la presente reunión, le pido a la Diputada Secretaria dar lectura al orden del día y someterlo a la aprobación de los miembros de esta Comisión.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Muy bien Diputada Presidenta.

Orden del día

Número uno, lista de asistencia y determinación del quórum legal. Aprobación del orden del día.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

Número dos, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Número tres, análisis, discusión y aprobación en su caso de las siguientes iniciativas:

La primera, presentada el día 18 de septiembre de 2024 por las y los CC. diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguin, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que reforma el Artículo 28 de la Ley de Profesiones del Estado de Durango.

La segunda, presentada el día 21 de octubre de 2025 por las y los CC. diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Alberto Alejandro Mata Valadez, Georgina Solorio García, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez, integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación" de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contiene reformas a la Fracción XXXVII del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de desayunos escolares.

La tercera, Iniciativa presentada el día 29 de octubre de 2025 por las y los CC. diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Iván Soto Mendia, María del Rocío Rebollo Mendoza y Ana María Durón Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contine adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de lenguaje nacional.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

La cuarta, presentada el día 29 de octubre de 2025 por las y los CC . diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Alberto Alejandro Mata Valadez, Georgina Solorio García, Octavio Ulises Adame de la Fuente. Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez, integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación", de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contiene reformas al inciso e) de la Fracción XXXV del Artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango; y

La quinta, Iniciativa presentada el día 11 de noviembre de 2025 por las y los CC. diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Iván Soto Mendia, María Del Rocío Rebollo Mendoza y Ana María Durón Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contine reformas a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de escuela para padres.

Número cuatro, asuntos generales; y

Número cinco, clausura de la reunión.

Quienes estén a favor de, favor de levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Gracias Secretaria.

Pregunto en este momento al Centro de Estudios Legislativos si se ha recibido correspondencia oficial dirigida a esta Comisión y de ser así, dar lectura de la misma.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: No hay correspondencia Diputada.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: En este momento pasamos al desahogo del punto número tres del orden del día, para lo cual pido al Centro de Estudios Legislativos nos describa cada una de dichas iniciativas y nos exponga el estatus que guardan cada una de las mismas.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Con el permiso de la Presidencia.

La primera es la iniciativa presentada el día 18 de septiembre de 2024 por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa tiene por objeto modificar la Ley para el Ejercicio de las Profesiones de nuestra entidad, con el propósito de incluir la posibilidad que las instituciones educativas implementen la modalidad de servicio social mediante tutorías o la impartición de pasantías de matemáticas, lengua extranjera, química, física, biología y, en general, de las diferentes materias y ramas del conocimiento en favor de estudiantes de inferior o similar nivel educativo.

Además, se incluye la posibilidad de que el servicio social se pueda prestar en modalidad presencial, semi presencial o mixto, o a distancia mediante el uso y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación.

De acuerdo con los iniciadores, la posibilidad de que los estudiantes de niveles educativos en los que es requerido la prestación del servicio social, como requisito para la titulación, el poder realizarlo a distancia y mediante las múltiples herramientas que nos brindan las tecnologías de la información.

Así mismo, el beneficio que pueden tener los estudiantes que tengan dificultad para acreditar la materia de matemáticas, de inglés, física, química o cualquiera otra, podrán recibir apoyo de estudiantes capacitados en dichas áreas, desde la comodidad de su hogar y con un menor costo para ambas partes.

Cabe destacar que el Servicio Social, según la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pone en juego conocimientos, saberes y experiencias en beneficio



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

o interés de la sociedad mexicana. Es punto de partida del desempeño profesional que consiste en aplicar, confrontar, retroalimentar y consolidar los conocimientos, capacidades y habilidades adquiridas durante la formación académica para contribuir en la atención de la problemática social.

Esta acción se efectúa a partir de actividades programadas y coordinadas desde distintas instituciones u organizaciones de los sectores público y social. Asegura además dicha institución que una buena elección del programa en el que se realice el servicio social permitirá tener una experiencia previa a la inserción laboral, la oportunidad de desarrollar y robustecer la investigación de tesis, o bien titularte con un informe tesina de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación de tu carrera. En muchos casos el servicio social es incluso una experiencia de vida, además de ser un requisito.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión estima que la iniciativa objeto de estudio es procedente.

Sería cuánto Diputada.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias.

¿Algún comentario compañeros sobre esta iniciativa? ¿No? Entonces la sometemos a votación, por favor.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Si todos estamos de acuerdo con la iniciativa, marcarlo de la manera acostumbrada por favor. **Aprobada por unanimidad.**

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias, Diputada.

Pasamos a la siguiente iniciativa por favor Licenciada.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Con fecha 21 de octubre de 2025, le fue turnada a esta Comisión, para su estudio y análisis correspondiente, la



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



iniciativa presentada por integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, misma que tiene como objetivo que en aquellos municipios con mayores índices de marginación se atiendan de manera prioritaria en la instalación de comedores o desayunadores escolares en los centros escolares de educación básica.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así mismo, la Constitución Política Local, en su artículo 21º se establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado y los Municipios encaminarán sus políticas públicas a erradicar el hambre en la sociedad y a mejorar los hábitos alimenticios y combatir la obesidad.

De igual forma el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo 12, numeral 1 señala que los Estados Parte reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física.

De acuerdo con los iniciadores en México se reconoce el derecho de todas las personas a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, es fundamental que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a desayunos equilibrados en las instituciones educativas, los cuales deben proporcionar los nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo.

El desayuno, considerado la comida más importante del día, les ofrece la energía requerida para enfrentar sus actividades diarias y favorece un rendimiento académico óptimo. Asegurar que los educandos reciban una alimentación adecuada no solo apoya su salud, sino que también impulsa su bienestar general y su éxito en el ámbito escolar.

Cabe mencionar que en el Tercer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, se establece que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, uno de sus objetivos es consolidar la asistencia social alimentaria y el



desarrollo comunitario en el Estado, a través de garantizar el acceso permanente a una alimentación suficiente y de calidad para personas en situación de vulnerabilidad.

A través de los programas de Asistencia Social Alimentaria del Gobierno del Estado, se ha consolidado la atención y el acceso permanente a una alimentación saludable, garantizando con ello una mejor nutrición, así como el desarrollo comunitario al fortalecer los lazos entre escuelas, familias y autoridades.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, se estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente con las adecuaciones realizadas a la misma, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

Sería cuánto.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias.

No sé si alguno de ustedes tenga comentario respecto a esta iniciativa ¿no? Entonces la sometemos a votación, por favor.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Si están de acuerdo con la iniciativa, favor de marcarlo de la manera acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad.**

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, que sería la iniciativa presentada el día 29 de octubre del 2025 por las y los diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Iván Soto Mendia , María del Rocío Rebollo Mendoza y Ana María Durón Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contine adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de lenguaje nacional.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: La iniciativa propone incorporar en la Ley de Educación del Estado de Durango la tarea adicional de promover, de manera permanente, el uso correcto de la lengua española en sus modalidades oral y escrita como parte esencial de la formación integral del alumnado y el fortalecimiento de la cultura lingüística de nuestro Estado.

De acuerdo con los iniciadores, en los últimos años se ha observado una disminución en las habilidades lingüísticas de los estudiantes, reflejando en diferencias de redacción, ortografía, comprensión lectora y expresión verbal.

Este fenómeno, agravado por el uso obsesivo de medios digitales y el descuido en las prácticas escolares de escritura y lectura, repercuten directamente en la calidad del aprendizaje y en la capacidad de los alumnos para desenvolverse de manera efectiva en los distintos ámbitos de la vida, el sistema educativo tiene, por tanto, la responsabilidad de promover el uso correcto de la lengua española en sus modalidades oral y escrita, no sólo como parte de una asignatura específica, sino como una competencia transversal que se fortalezca en todas las áreas del conocimiento y en la vida institucional.

Se coincide con los iniciadores en que es necesario que las escuelas asuman un compromiso institucional con el buen uso del idioma, tanto en la comunicación entre docentes, estudiantes y personal administrativo, como en los documentos oficiales, materias escolares y actividades académicas, por lo que la iniciativa se considera procedente para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9. ...

XXXII. Promover, de manera permanente, el uso correcto de la lengua española en sus modalidades oral y escrita, fomentando la buena redacción, el uso de las reglas gramaticales y ortográficas, así como la comprensión lectora y expresión verbal,



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

como parte de la formación integral del alumnado y del fortalecimiento de la cultura lingüística nacional de origen histórico.

XXXIII. Las demás que dispongan otros ordenamientos que no contravengan esta ley.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muy bien, muchas gracias.

Le damos la bienvenida al Diputado Osbaldo, que hace unos minutos se acaba de integrar a la Comisión.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Gracias.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: ¿No sé si alguien tenga algún comentario sobre esta iniciativa? ¿No? Entonces ya podríamos someter a votación, por favor.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Si todos estamos de acuerdo con la iniciativa, marcarlo de la manera articulada, por favor. **Aprobada por unanimidad.**

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias, Diputada

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la iniciativa presentada el día 29 de octubre del 2025 por las y los diputados Héctor Herrera, Núñez Sandra Lilia Amaya Rosales, Alberto Alejandro Mata Valadez, Georgina Solorio García, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernardo Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osaldo Santillán Gómez, integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contiene reformas al inciso E de la Fracción XXXVI del Artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

LICENCIADA MARCELA CHÁVEZ AMARAZ: La iniciativa busca reformar y adicionar, como ya se indicó, el inciso E de la Fracción XXXVI del Artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango con el objeto de reducir los porcentajes de sobrepeso y obesidad infantil en las escuelas, así como las diferentes enfermedades causadas por estos padecimientos, estableciendo mecanismos de vigilancia y permanencia por parte de las autoridades escolares para fomentar una alimentación y vida segura.

De acuerdo con los iniciadores, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha implementado la Estrategia Nacional “Vive Saludable, Vive Feliz”, establecida para promover la alimentación saludable y el bienestar de las escuelas. Esta estrategia tiene como principal interés apoyar a las familias, a los maestros y maestras, a enseñar a los niños y niñas a construir una vida saludable y con bienestar.

Del mismo modo, incluye la prohibición de alimentos ultra procesados y con bajo valor nutricional en las cooperativas escolares, el fomento del consumo de agua potable y la capacitación del personal escolar, además, busca educar a estudiantes, padres y maestros sobre la importancia de una alimentación saludable.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Yo quisiera antes de continuar, hacer un comentario sobre esta.

Igual ahí nada más si pudiéramos agregar cuando dice “educar”, “y cuidar su salud mental” porque y luego cuando hablamos de prohibición de alimentos como tal si no lo hacemos educando, como bien lo comentan ahí, cuidando la salud mental, puede haber una afectación en los niños ¿eh?, incluso está comprobado que alrededor del más del 50% del bullying que reciben los niños, es por críticas al cuerpo, por comparaciones, estereotipos, no sé si ahorita lo sometemos a votación, pero nada más hacer ese comentario y ahorita lo sometemos a votación.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

Entonces, no sé si tengan algún inconveniente en poder agregar esa parte, ¿tu Ramoncito, como asesor de ésta?

LICENCIADO RAMÓN MÁRQUEZ: No, está bien Diputada, así como usted dice.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Entonces, yo creo que esa a lo mejor la podemos votar con esa, los formatos.

LICENCIADA MARCELA CHÁVEZ AMARAZ: Si, nada más se cambia el texto, la firma viene aparte, no se alteraría nada, únicamente pondríamos ese comentario.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muy bien, muchas gracias.

Entonces, lo sometemos a votación por favor.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Si estamos de acuerdo con esta iniciativa, votar de la manera acostumbrada, por favor. **Por unanimidad.**

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Gracias.

Pasamos al siguiente punto de la orden del día, que es la iniciativa presentada el día 11 de noviembre del 2025 por las y los diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noé Fernández Marturino, Celia Daniela Soto Hernández, Iván Soto Mendía, María del Rocío Rebollo Mendoza y Ana María Durón Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, que contiene reformas a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de Escuela para Padres.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: La iniciativa busca fomentar la paternidad responsable y promover la corresponsabilidad en el cuidado de los niños. En ese sentido, la Escuela para Madres y Padres de la Secretaría de Educación



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



Pública del Estado, se configura como el espacio idóneo para asumir esta responsabilidad.

Dicha estructura por su naturaleza educativa y de vinculación con las comunidades escolares, tienen la capacidad de incidir de forma directa en los padres de familia, promoviendo talleres, programas y estrategias de sensibilización sobre la importancia de la paternidad responsable. Asignar esta responsabilidad a la Escuela de Padres permitirá articular políticas públicas más efectivas y con alcance real, fortaleciendo la colaboración entre familia y escuela, generando entornos familiares más sanos y comprometidos. Además, facilitaría la capacitación y el acompañamiento de los padres de la familia, dotándolos de herramientas que promueven la comunicación, el respeto y la corresponsabilidad de la crianza.

De acuerdo con los iniciadores, la educación de las nuevas generaciones no puede seguir descansando únicamente en las madres, abuelas o figuras juveniles, es un momento de reconocer y fomentar el papel esencial del padre en la formación de sus hijas e hijos.

Por ello, resulta impostergable establecer de manera formal y con fundamento institucional, la responsabilidad de promover la paternidad responsable desde la Secretaría de Educación del Estado a través de la Escuela de Padres, consolidando así un sistema educativo y social más justo, incluyente y comprometido con el bienestar comunitario.

Se coincide con los iniciadores en que la promoción de la paternidad responsable puede ser un autor de cambio, derivado de que cuando los hombres se den como cuidadores activos, no solo benefician a sus hijos, sino que también contribuyen a liberar a las mujeres de cargas desiguales en el hogar y en el trabajo, por lo que se considera procedente la iniciativa y quedaría de la siguiente manera:

Se reforma el Artículo 171 TER en las fracciones XI y XII:

Incentivar la paternidad responsable, entendida como la participación constante y consciente de la figura masculina en los procesos educativos de sus hijas e hijos, y

Las demás que sean necesarias para cumplir con los objetivos de la presente ley, así como las que se consideren pertinentes para las Escuelas para Madres y Padres.

Artículo 171 BIS. Este artículo es nuevo. Lo talleres, cursos, conferencias, o cualquier otra herramienta empleada por las Escuelas para madres y padres, a fin de promover la paternidad responsable, deberá integrar los siguientes contenidos:

Fomentar la participación del padre en el cuidado y formación diaria de sus hijas e hijos.

Concientizar sobre la importancia de establecer vínculos afectivos y cercanos, más allá del aspecto económico;

Promover el involucramiento del padre en los procesos educativos y actividades escolares;

Fortalecer la convivencia y el desarrollo emocional entre el padre y sus hijas e hijos;

Impulsar el cumplimiento responsable de las obligaciones alimentarias y de provisión.

Es cuánto.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: No sé si tengan algún comentario respecto a esta iniciativa. ¿Lo someteríamos a votación, por favor?

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Si estamos, si aprobamos esta iniciativa, manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobado por unanimidad.**



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias.

Preguntaría a mis compañeras y compañeros diputados si hay algún asunto general que quieran tratar.

Yo nada más aquí pedirle al Centro, igual irnos organizando también para tratar de seguir avanzando, tengo entendido., ¿Sí Ramoncito?

LICENCIADO RAMÓN MÁRQUEZ: Sí, nada más recordarles que el día de mañana vamos a presentar el oficio al inicio de la Sesión para el retiro de las iniciativas que ya no son viables.

Por nuestra parte, tenemos dos iniciativas que mañana vamos a presentar y que se retiren.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muy bien, entonces creo que también...

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Podrían ser dos, también el PRI, asesores del PRI quedaron en resolver eso.

LICENCIADO IRAIM DE LA FUENTE ROJAS: Sí, para mañana retiraremos una.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Ramón, disculpe, ¿y la de nosotros por qué? ¿por impacto económico?

LICENCIADO RAMÓN MÁRQUEZ: No, porque ya está la reforma a Ley.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Ah, ya existe.

LICENCIADO RAMÓN MÁRQUEZ: Ya, ya existe.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: ¿Y de quién era? ¿Era de esta legislación?



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

LICENCIADO RAMÓN MÁRQUEZ: Tengo entendido que era de la pasada.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: ¿La otra?

LICENCIADO RAMÓN MÁRQUEZ: La otra sí tiene impacto presupuestal, ya nos mandaron la hoja del impacto.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: ¿Y de quién era?

LICENCIADO RAMÓN MÁRQUEZ: No recuerdo. Ahorita investigo y nosotros les comentamos.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Entonces, la verdad es que qué bueno porque yo aquí agradezco la voluntad tanto de los asesores como por supuesto de los diputados porque al final si algo no es viable o tiene impacto, pues el objetivo es que no se vaya viendo rezago y rezago, sino al contrario, poder ir avanzando, es una Comisión importante que tiene muchas iniciativas y que muchas de ellas están todavía en estudio precisamente por el tema del impacto y de las opiniones.

Entonces, yo sí agradecerles a los compañeros porque sé que la Sesión pasada estuvimos ahí tratando punto por punto, igual también poder, igual si se puede antes de que se termine este período, poder avanzar en unas tantas, que se puedan organizar como asesores y podernos avanzar en algo más, una o dos ya es un avance para poder ir también quitando ese rezago de la Comisión.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Muy bien, el lunes por lo pronto tenemos reunión con los asesores, vamos a hablar también con el personal de Secretaría de Educación para revisar la Ley de Acoso Escolar.



DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Yo también ya lo envié, hablé con el jurídico ayer no, no se crean, el viernes de la semana pasada hablé y se la envié también para poder ahí pues presionar un poquito en el tema de esta Ley que yo sé que a todos les importa porque hay una iniciativa de todas las fuerzas políticas, nada más que nos dé su opinión para poder también nosotros, ojalá que antes de que se termine el Periodo, podamos tenerla.

Muy bien, muchas gracias y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:28 hrs (once horas con veintiocho minutos), damos por clausurados los trabajos de la Comisión de Educación.

Muchas gracias. Doy fe.

DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

PRESIDENTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA